

- Lote 1: Campus de Experimentales y Campus Central: 56.657,30 euros.

- Lote 2: Campus de Guajara, Campus de Ciencias de la Salud y Edificios de Santa Cruz: 51.285,57 euros.

Lugar de ejecución: Centros y Campus de la Universidad de La Laguna.

Plazo de ejecución: dos (2) años, a contar desde el 1 de agosto de 2004 al 31 de julio de 2006. En caso de que la formalización del contrato sea posterior a la fecha prevista para el inicio, el contrato se iniciará al día siguiente a dicha formalización en cuyo caso, se producirá el reajuste que corresponda en las anualidades del contrato.

Obtención de documentación e información: el Pliego de Bases de Contratación se encuentra a disposición de los interesados en la página web: [www.ull.es/infor\\_general/contratacion.html](http://www.ull.es/infor_general/contratacion.html) y en el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, 38207-La Laguna, Tenerife, teléfono (922) 319497, fax (922) 319557, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Contratación: el contratista deberá estar en posesión de la siguiente clasificación:

Lote 1: Campus de Experimentales y Campus Central.

Grupo U, subgrupo 1, categoría D.

Lote 2: Campus de Guajara, Campus de Ciencias de la Salud y Edificios de Santa Cruz.

Grupo U, subgrupo 1, categoría D.

Plazo de presentación de proposiciones: cincuenta y dos (52) días naturales, contados a partir del día del envío de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (vencimiento: a las 13,00 horas del día 11 de agosto de 2004).

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: en el Registro General de la Universidad de La Laguna en la dirección anteriormente indicada, o bien mediante envío por correo, en cuyo caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o te-

legrama en el mismo día. En ambos casos hasta las 13,00 horas del último día del plazo.

Calificación de la documentación general: se procederá a la calificación de la documentación general (sobre número 1) el día 7 de septiembre a las 9,00 horas, ajustándose la citada calificación a lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura y lectura de proposiciones económicas: la apertura y lectura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 7 de septiembre de 2004, a las 9,00 horas, si es calificada de conformidad la documentación general presentada por todos los licitadores, o la documentación presentada contiene defectos o deficiencias materiales no subsanables. En caso contrario, se celebrará el día y hora que se indique a los licitadores a través de la correspondiente comunicación. Todo ello según la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Gastos de publicación: correrán a cargo del adjudicatario.

La Laguna, a 11 de junio de 2004.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

#### Otros anuncios

#### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

**2241** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 9 de junio de 2004, del Director, relativa a notificación de los Acuerdos dictados en los expedientes FD-31/03 y FD-34/03, resolviendo la adjudicación de viviendas, por encontrarse en ignorado paradero los interesados.*

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda, del domicilio de los herederos de D. Santiago Pérez Ramos y D. Jorge Martín Díaz, a la vista de los certificados de defunción expedidos por el Registro Civil de Las Palmas de Gran Canaria y Arrecife, en la tramitación de los expedientes referidos anteriormente, y siendo preciso notificarlos los Acuerdos de la Dirección General de Vivienda, de conformidad con la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

**RESUELVO:**

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a los herederos de D. Santiago Pérez Ramos (FD-31/03) el Acuerdo de 7 de junio de 2004, por el que ha quedado resuelta y sin efectos la adjudicación de la vivienda sita en el Grupo Jinámar I Fase, calle Fernando Sagaseta, 39, bloque 24, piso 4º, letra A, número de cuenta 901, término municipal de Telde, por fallecimiento de su titular D. Santiago Pérez Ramos.

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a los herederos de D. Jorge Martín Díaz (FD-34/03) el Acuerdo de 7 de junio de 2004, por el que ha quedado resuelta y sin efectos la adjudicación de la vivienda sita en el Grupo Los Geranios, calle Luis Braile, 2, bloque 7, piso 4º, número de cuenta 100, término municipal de Arrecife, por fallecimiento de su titular D. Jorge Martín Díaz.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Canario de la Vivienda, artº. 29 del Decreto 2/2004, de 27 de enero, por el que se aprueban las normas provisionales de organización y funcionamiento del Instituto Canario de la Vivienda (B.O.C. nº 19, de 29.1.04) y en concordancia con lo previsto en los artículos 114.1 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de junio de 2004.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.